

EL COSTE DE LA VIDA EN EL URUGUAY

(1913-1919)

POR

ANGÉLICA PUENTES

Jefe de la Sección Estadística e Informaciones
de la Oficina Nacional del Trabajo

22-72
21-75
20-76
21-76

MONTEVIDEO
—
IMPRENTA NACIONAL
1919

EL COSTE DE LA VIDA EN EL URUGUAY

A la ilustrada compatriota y distinguida
doctora Señorita Paulina Luisi con toda
consideración.

ANGÉLICA PUENTES

Jefe de la Sección Estadística e Informaciones
de la Oficina Nacional del Trabajo

IX - 9/919



Ac HHD7021. Pg. C7

MONTEVIDEO
IMPRENTA NACIONAL
1919

Q. 306.483

Donación Paula Juin.

El coste de la vida en el Uruguay

(1913-1919)

ANTECEDENTES

El decreto fecha Mayo 28 de 1913, en su artículo 7.^a dispuso que los inspectores de abasto de todos los departamentos de campaña comunicaran mensualmente, por medio de la repartición de que dependen, los precios de los principales artículos de alimentación, a fin de que la Oficina Nacional del Trabajo dispusiera de esos datos. En la nota que con la misma fecha pasó a dicha Oficina el Ministro, se daban ciertas normas para los trabajos que deberían hacerse en el futuro, citando entre ellos las "investigaciones sobre hechos importantísimos como el árduo problema de la carestía, la vivienda higiénica y barata", etc. Desde entonces empezaron a llegar a la Oficina los precios corrientes minoristas de toda la campaña, y los que regían en Montevideo según las cotizaciones de las ferias francesas y de los mercados.

En el boletín de la Oficina Nacional del Trabajo correspondiente a 1913 y 1914 fueron publicados los primeros cuadros que se formaron con los datos recibidos, correspondiendo esa tarea a la Sección Informaciones.

Después de alguna modificación de servicio hecha en la Oficina Nacional del Trabajo últimamente, la Sección Informaciones fué incorporada a la de Estadística, que estaba y está a mi cargo, y, entonces, recibí todos los antecedentes que se relacionan con el punto que ahora trato.

El haber leído varias veces en la prensa la observación de que aquí no se llevara y publicara una estadística que revelara las oscilaciones del coste de la vida, me sugirió la idea



SALA URUGUAY

de publicar este folleto en el que puedan divulgarse los resultados de las observaciones que recoge la Oficina Nacional del Trabajo.

También fué parte a determinar mi resolución de publicar este folleto, el hecho de que considero de importancia excepcional la iniciación de nuestros *números índices* sobre el coste de los artículos de alimentación y otros de consumo general que afectan sensiblemente a los obreros.

Una cuestión de que viene hablándose continuamente, porque a todos afecta, es el precio elevado de todas las cosas, que parece ser consecuencia de la guerra. Podemos ahora medir aproximadamente la suba de precios y darnos cuenta de la forma general en que pesa la carestía sobre el presupuesto de los hogares humildes. Para la investigación estadística ha sido una suerte el haber empezado la recolección de datos en el año 1913, porque así podemos comparar la situación anterior a la guerra con la que fué consecuencia de ésta.

Conviene advertir, de paso, que la carestía de la vida era ya un problema serio antes de la guerra y que ésta no hizo más que agravar las cosas. Aunque es lamentable que no podamos fijar como punto de partida para nuestros *índices* un promedio de precios de algunos años anteriores al de 1913, debemos tener presente, — para las deducciones que las personas estudiosas quieran sacar de este trabajo, — que iniciamos la estadística en un período que era ya de considerable carestía.

II

LOS ARTÍCULOS OBSERVADOS

De acuerdo con las prácticas de otros países, los artículos de primera necesidad observados y registrados para analizar las oscilaciones de precios, son los siguientes: arroz, azúcar, aceite, farina, fideos, fideos de vaca, galleta, harina de maíz, harina de trigo, huevos, leche, maíz pisado, porotos, pan, sémola, sal fina, sal gruesa, vinagre, yerba-mate, carne de vaca, de ovino y de cerdo, papas, boniatos, aguardiente blanco y azul, carbón, leña, kerosene, tabaco y fósforos.

Para que pueda compararse en detalle la diferencia de precios entre 1913 y 1919, presentaremos a continuación los números del mes de Junio de 1913, comparados con los de Junio de 1919, correspondientes a Montevideo, ya que en toda la campaña las diferencias son generalmente poco sensibles con respecto a los precios de la Capital.

ARTÍCULOS	Junio 1913		Promedio		Junio 1919		Promedio		1919	
	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
Arroz	K ^g .	0.14	0.14	0.20	0.22	0.34	0.288	0.148	—	—
Azúcar	*	0.14 0.16	0.15	0.30	0.34	0.38	0.333	0.183	—	—
Aceite	L ^o	0.40	0.40	0.80	1.00	0.99	0.99	0.50	—	—
Cafe	K ^g	0.10 0.12	0.10	0.12	0.12	0.12	0.12	0.12	0.08	—
Farina	*	0.11	0.11	0.15	0.18	0.14	0.14	0.09	—	—
Fideos	*	0.11	0.11	0.15	0.18	0.15	0.15	0.05	—	—
Grasa de vaca	*	0.12	0.12	0.20	0.20	0.20	0.20	0.08	—	—
Galleta	*	0.12	0.12	0.20	0.20	0.20	0.20	0.08	—	—
Harina de maíz	*	0.08	0.08	0.10	0.10	0.10	0.10	0.02	—	—
— = trigo	*	0.08	0.08	0.09	0.11	0.10	0.10	0.02	—	—
Huevos	D ^z	0.22	0.22	0.25	0.25	0.25	0.25	0.10	—	—
Leche	L ^o	0.08	0.08	0.10	0.10	0.10	0.10	0.02	—	—
Pan	K ^g	0.10	0.10	0.12	0.12	0.12	0.12	0.02	—	—
Potato	*	0.16 0.22	0.16	0.20	0.20	0.20	0.20	0.14	—	—
Semola	*	0.16	0.16	0.18	0.18	0.18	0.18	0.02	—	—
Sal fina	*	0.04	0.04	0.08	0.08	0.08	0.08	0.04	—	—
— gruesa	*	0.04	0.04	0.06	0.06	0.06	0.06	0.02	—	—
Vinagre	L ^o	0.08	0.08	0.14	0.16	0.15	0.15	0.07	—	—
Yerba-mate	K ^g	0.38	0.38	0.32	0.34	0.33	0.33	0.05	—	—
Carné de vaca	*	0.18 0.22	0.175	0.20	0.20	0.20	0.20	0.05	0.22	—
— de ovino	*	0.28	0.28	0.40	0.50	0.40	0.40	0.10	0.22	—
— de cerdo	*	0.35 0.45	0.42	0.60	0.60	0.60	0.60	0.18	—	—
Pasta condita (oro)										
(Herr.)	*	0.30 0.38	0.34	0.20	0.40	0.35	0.35	0.01	—	—
Papas	*	0.05	0.05	0.09	0.09	0.09	0.09	0.05	—	—
Cebollas	*	0.70	0.70	0.50	0.50	0.50	0.50	—	0.20	—
Moniatos	K ^g	0.04 0.05	0.045	0.05	0.05	0.05	0.05	0.03	0.013	—
			47.055				71.41			
Tabaco	K ^g	1.00 1.80	1.40	2.00	2.40	2.20	0.80	—	—	—
Aguardiente blanco	L ^o	0.46	0.46	0.85	0.85	0.85	0.85	0.29	—	—
— — — — —										
Leña										
turmalizado	*	0.26	0.24	0.29	0.29	0.29	0.29	—	0.06	—
Fósforos	L ^o	0.12 0.16	0.14	0.20	0.24	0.22	0.22	0.08	—	—
Carbón de leña	kg	1.00 1.50	1.20	2.00	2.60	2.20	1.20	0.50	—	—
Kerosene	L ^o	0.06	0.08	0.14	0.14	0.14	0.14	0.06	—	—
			56.64				77.32			

Aumento en Montevideo para los artículos de alimentación 52 %.

Para artículos diversos 36 %.

La circunstancia de ser este país productor de la mayor parte de los artículos de alimentación que consume, nos ha evitado una suba más considerable en estos renglones.

En otros países los aumentos han sido mayores. En Estados Unidos, por ejemplo, siguiendo el curso de los números índices en artículos de alimentación, las oscilaciones han sido las siguientes:

Año 1889	100
1890	109
1896	80
1914	146
1915	148
1916	176
1917	262
1918	287

Estos índices consultan 25 artículos de alimentación.

El Ministerio de Abastecimiento de la Gran Bretaña ha formulado los siguientes cuadros que pueden servir para comparar la situación de aquel país y la de los principales países europeos, (beligerantes y neutrales) con la nuestra, respecto al coste de la vida.

I.—Sustancias alimenticias y otros artículos de primera necesidad (Gran Bretaña)

ARTÍCULOS	PROMEDIO DE AUMENTO MENSUAL ENTRE						
	Julio de 1914	Julio de 1917	Octubre de 1917	Julio de 1918	Octubre de 1918	Julio de 1919	Julio de 1917 y Octubre de 1918
Principales alimentos sujetos a tasa	100	200	194	200	216	2,92	0,73
Alimentos principales en general	100	202	198	212	229	2,87	1,78
Tejidos, cuero, etc.	100	234	245	294	318	2,78	5,27
Carbón	100	135	135	163	177	0,97	2,80
Jabón	100	131	131	132	138	0,95	6,67
Velas	100	184	184	229	218	2,25	10,30
Aceite de consumo doméstico	100	213	286	319	319	3,20	0,93

II.—Precios de carne, pan, mantequilla y leche

Gran Bretaña	100	182	178	179	195	2,26	0,67
Francia	100	194	194	194	204	2,29	0,73
Italia	100	149	154	166	194	1,36	7,67
Estados Unidos	100	140	143	155	161	1,17	1,49
Suiza	100	180	186	193	215	2,22	9,47
Suiza	100	180	186	193	215	2,22	9,23
Alemania	100	181	201	249	228	2,25	5,13
Austria	100	318	367	369	628	0,00	20,31

El cuadro precedente se refiere solo a cuatro artículos; pero teniendo en cuenta que en ciertos países europeos los números índices son formados por el cálculo de gasto de una familia de cinco personas, el resultado en varios es el siguiente:

Sweden — Aumento de Julio de 1914 a Julio de 1918, 184 %.

Noruega — En artículos de alimentación el aumento fué de 184 %; combustible 620 %; alumbrado 139 %; vestido 220 %; alquileres de casa 11 %.

Canadá — Aumento en artículos de alimentación, 80 %. Conjunto de éstos y más combustible, alumbrado y alquiler 49 %.

Australia — El aumento sobre Julio de 1914 es de 32 %.

Nueva Zelanda — Aumentó el costo de la vida en 39 %.

La singularidad de estos tres últimos países es que no han tenido aumento en el capítulo de alquileres.

República Argentina — Según las investigaciones del señor Alejandro F. Bunge, el aumento del coste de la vida, a partir de 1910 fué como sigue:

Año 1910	100
1911	161
1912	105
1913	108
1914	108
1915	117
1916	125
1917	146

Como tratamos en este capítulo especialmente los artículos de alimentación, para que pueda compararse nuestra situación con la argentina, el detalle de los índices precedentes se demuestra así:

AÑOS	Alimentación	Alquiler	Vestido y otros
1910	100	100	100
1911	98	107	103
1912	100	114	108
1913	108	107	110
1914	110	101	111
1915	120	94	127
1916	118	88	161
1917	138	90	198

Cuando examinemos en capítulos siguientes los alquileres de casa y el vestido, se verá que los efectos en nuestro país han seguido más o menos las mismas oscilaciones que se notan en el cuadro que precede.

Vamos ahora a estudiar nuestros índices en artículos de alimentación en toda la República.

III

ALIMENTACIÓN

Teniendo en cuenta que el movimiento de precios se ha producido con diferencias sensibles en cada año, sobre todo marcando un aumento incesante a partir de la fecha en que la guerra submarina se hizo en forma que paralizó considerablemente el transporte por mar; hemos fijado los índices por períodos semestrales.

He aquí los índices que resultan de los promedios en toda la República:

AÑOS	1. ^o Semestre	2. ^o Semestre
1913	—	100
1914	101, ⁵	107
1915	112, ⁵	112, ⁵
1916	111, ⁷	115
1917	121	127
1918	132, ⁵	141
1919	139	—

Examinando los promedios de precios de toda la República se ve que el precio del arroz ha subido, de 0,17 a 0,29; el azúcar, de 0,17 a 0,34; el aceite, de 0,48 a 0,95; la farinilla, de 0,10 a 0,14; los fideos, de 0,12 a 0,15; la grasa, de 0,24 a 0,34; la galleta, de 0,11 a 0,14; huevos, de 0,27 a 0,41; carne de vaca, de 0,18 a 0,27; de cerdo, de 0,34 a 0,43. El aumento es poco sensible en cambio en el pan, fideos y papas. Si se compara con el cuadro de precios de Montevideo se notarán las diferencias en más para la Capital.

Si comparamos el índice de 139 que resulta para los promedios de precios de alimentación de toda la República con el aumento que dan los artículos observados respecto a Montevideo se nota un 13 % más en éstos, que es debido como ya se ha dicho a que en los precios de campaña hay algunos bastante más bajos que los de Montevideo, a juzgar por los datos que se nos remiten.

Debe tenerse presente también que nuestras observaciones llegan hasta Junio de este año, y que desde fines de Junio se inició una suba alarmante en algunos artículos de alimentación como la grasa, aceite, harina, que harán ascender el índice a una proporción mayor.

IV

ALQUILERES

El estudio de esta cuestión interesó sobremanera a la Oficina del Trabajo desde el momento en que se notó una tendencia de los propietarios a subir los alquileres, después de la guerra. En diversas publicaciones se ha dicho en los diarios que era lamentable ese vacío en nuestras observaciones estadísticas.

Como la Sección Informaciones había limitado la recolección de datos a los anteriormente expuestos, debido a que por regla general un servicio no se inicia perfecto, sino que se va completando y mejorando sucesivamente; yo he tenido que luchar con alguna dificultad para formar el índice de alquileres.

He podido deducirlo finalmente por la observación de unos centenares de casas que han estado desde 1912 bajo la administración de los bancos principales, que son cuatro.

Para que pueda formarse mejor idea del curso oscilatorio de los alquileres a través de varias instituciones administradoras de casas, presentaremos como ejemplo el de los cuatro bancos observados:

AÑOS	ÍNDICES				
	1.º Banco Popular	2.º Banco de Crédito	3.º Banco de Caja de Pensiones	4.º Banco Supervisado	ÍNDICE GENERAL
1912	100	100	100	100	100
1913	98, ⁶⁸	103, ³	106, ⁸	102, ⁴	102, ⁴¹
1914	95	105	107, ⁵	104, ⁷	102, ⁹⁷
1915	87	97	105	97	96, ³⁶
1916	85, ⁵	92, ³	101, ⁵	92	92, ⁹⁷
1917	78	89	99, ⁶	90	89
1918	84	88, ⁴	101	93, ⁸	91, ⁷
1919	96, ³	95	101	99	97, ⁵

Como se ve, resulta un fenómeno bastante aproximado al de la República Argentina.

Hasta 1914 los alquileres subieron, luego descienden como efecto de la guerra. Tienden a volver al punto de partida desde 1918, y hoy están casi igual que en 1912.

Por lo que hemos investigado, los bancos que administran casas no suben los alquileres por inspiración propia; la regla que rige es cumplir la orden que los propietarios les dan y exigen ésta por escrito. Frecuentemente moderan las aspiraciones de algunos propietarios que pretenden exagerar aumentos, y ha habido banco que ha rechazado la administración de casas por no pedir el alquiler que los propietarios pretendían.

Pero actualmente la demanda es tan grande que se producen frecuentemente casos como este: El banco ha alquilado una casa en \$ 50. Un nuevo interesado llega y ofrece \$ 60 y hasta \$ 70. El banco no puede honestamente desistir de su palabra y rechaza las ofertas. El interesado se va directamente al propietario y se queja ante él de que el banco no ha querido alquilarle su casa por veinte pesos más que a otro.

Tales hechos despiertan naturalmente la codicia de los propietarios. No es que éstos ejerzan extorsión amparados en las circunstancias, sino que los interesados en alquilar cotizan lo que han de pagar, y no se concebiría que los propietarios de casas estuvieran fuera de la regla general de las transacciones comerciales, y se opusieran a recibir mayor alquiler de quien voluntariamente quiere darlo. Aún en los casos en que se

aumenta el alquiler al actual inquilino, es porque *hay otro* que está dispuesto a pagar más por la casa.

V

VESTIDO Y "VARIOS"

Bajo esta denominación agrupan generalmente las oficinas de estadística del trabajo el coste de los artículos de vestir y el de los diversos otros productos que no son de alimentación.

La observación del promedio de coste de los artículos de vestir es muy difícil, en primer lugar por el infinito número de cosas que entran en la indumentaria general y en segundo, porque dentro de una escala tan grande de elección el peso de la carestía grava más o menos según la clase social y según el temperamento de cada uno.

Nos hemos limitado, pues, a tomar nota del coste de la ropa de consumo medio del obrero de la ciudad y del campo.

Los índices resultantes son:

Año	1913	100
	1914	111, ¹
*	1915	114, ¹
*	1916	122, ⁶
*	1917	136
*	1918	158

En calzado la dificultad de observación es mayor porque se cambia de tipo de calzado de unos años para otros. Un fabricante dice que en los años 1914 a 1916 se usaba mucho el charol y viehí del país en calzados económicos entre \$ 2 y \$ 3, para hombre y señora (precios mayoristas); y que en los años 1917 a 1919 el público exige calzados mejores. Debido a esto y a la suba del precio de los eueros (sin contar la de ahora) se fabrican tipos para vender entre \$ 4 y \$ 6, para hombre y \$ 3.50 a \$ 5 para señora.

Según el mismo fabricante, se produce actualmente calzado desde \$ 2.30 a \$ 6, para hombre y desde 1.50 a 4.50 para señora.

Como impresión general e ignorando la "masa" del consumo creemos que la suba actual del calzado es de 100 % más o menos.

Los autores más reputados de estadística han considerado defectuoso el sistema de índices totalizadores; y, en efecto, frente a la observación de los artículos de vestir un índice totalizador nos conduciría a conclusiones inciertas. Es preferible concretarse al índice que va al principio de este capítulo y que comprende la ropa de mayor consumo del hombre de trabajo de todo el país.

Como artículos "varios" la observación comprende: aguardiente común, aguardiente desnaturalizado, carbón de madera, leña, kerosene, tabaco y fósforos.

Los índices son:

A S O S	I. ^{er} Semestre	II. ^{do} Semestre
1913	—	100
1914	101, ⁵	101
1915	102	112, ⁵
1916	100	100
1917	100	100
1918	110, ⁴	121, ⁴
1919	122	—

En otros países se observa el carbón mineral y la luz. Aquí no tienen aplicación estas observaciones porque de lo primero no hay consumo general ni como combustible ni como calefacción, sino en casos limitados a personas pudientes; y, la luz se mantuvo con la misma tarifa.

VI

CONCLUSIONES

Según los índices precedentes, con observaciones hasta mediados de Junio, el aumento medio para toda la República en artículos de alimentación es de 39 %; en vestido para clase trabajadora 58 %, y en "varios artículos", 22 %.

En el índice de alquileres que, después de marcar una curva descendente desde 1912, ha vuelto a la altura del punto de partida, el promedio no da la cifra matemática aplicable a *todos* los casos, porque es una cuestión de aspecto distinto a la de los otros artículos, en el sentido de que mientras en algunos casos hay aumentos considerables, en otros todavía no ha subido el alquiler a lo que fué en 1912 y 1913.

En los cuadros en detalle, que se publican al final, se verá, por ejemplo, una casa que pagaba \$ 100 en 1912, está en 140 ahora; otra que pagaba 150 y está en 135; una que pagaba 250 y paga hoy 115; una que producía \$ 36 y hoy da \$ 40, al lado de otra que daba \$ 35 y está en 30.

Dicho esto para explicar la sorpresa que causará a algunas personas el no encontrar el aumento que se habrían imaginado al tener presente algunos casos que conocen, diremos que, sin contar lo que la carestía general ha recluido en fines de Junio y el mes de Julio, el aumento es sensible sobre el presupuesto obrero en los gremios que no hayan obtenido ventajas sobre sus salarios de antes de la guerra.

En 1913 la Oficina del Trabajo estudió los presupuestos obreros y citaba como tipos de orientación estos casos:

1.^{er} caso — Un obrero soltero, jornalero, que gana \$ 1.20 por día y hace 288 jornales por año recibiendo \$ 345.60. Vive en una pieza por \$ 3 mensuales o sea 36 al año. Gasta en comida \$ 12 al mes; en ropa \$ 55.64 y en varios gastos \$ 57.78. Total: \$ 293.42. Con arreglo a nuestros índices, y suponiendo que todavía pueda tener habitación por \$ 3, su rubro de alimentación se ha elevado a \$ 200.16, vestido \$ 87.91, varios gastos \$ 70.49, casa \$ 36.00. Total: \$ 394.56; gana \$ 345.60. Déficit: \$ 48.96.

Ese déficit tiene que ser salvado con economías sobre la alimentación, el vestido y los varios gastos.

2.^{do} caso — Un matrimonio con 4 hijos. El hombre es carpintero; gana 1.80 por día y con los jornales aprovechables del año saca \$ 496.80. La mujer gana 0.60, pierde más jornales que él y obtiene al año \$ 146.40. Total: \$ 643.20.

Los hijos no trabajan porque reciben instrucción.

El presupuesto de la familia se descompone así:

Alimentación	\$ 218.48 = \$ 35.40 %
Alquiler	\$ 168.00 = \$ 27.70 *
Vestido	\$ 121.56 = \$ 19.70 *
Varios	\$ 108.06 = \$ 17.20 *
	<hr/>
	\$ 616.10

Con los aumentos actuales ese presupuesto se eleva del siguiente modo:

Alimentación	\$ 303.68
Alquiler: \$ 14 por mes (si no han tenido aumento)	\$ 168.00
Vestido	\$ 191.96
Varios	\$ 131.83
	<hr/>
Gastos	\$ 795.47
Ingresos	\$ 643.20
	<hr/>
Déficit	\$ 152.27

Calculando 288 días aprovechables al año, necesitan ganar como mínimo 0,53 más por día, sin contar la eventualidad de enfermedades o pérdida temporal de trabajo.

3.^{er} caso — Un matrimonio obrero. Sólo el hombre trabaja. Percebe al año \$ 630, y gasta \$ 497.20. Su presupuesto de gastos se distribuye así:

Alimentación	\$ 173.28 = \$ 34.85 %
Alquiler	\$ 120.00 = \$ 24.13 *
Vestido	\$ 101.32 = \$ 20.38 *
Varios	\$ 102.60 = \$ 20.64 *

Como se ve, la distribución es bastante aproximada en las cifras proporcionales al presupuesto del 2.^{er} caso.

Con los aumentos hasta el 1.^{er} semestre de este año, ese presupuesto sube de esta forma:

Alimentación	\$ 173.28 + 57.58 = \$ 230.86
Alquiler	\$ 120.00 (?) = \$ 120.00
Vestido	\$ 101.32 + 58.76 = \$ 160.08
Varios	\$ 102.60 + 22.57 = \$ 125.17
	<hr/>
	\$ 636.11

Antes tenía una economía de \$ 133 al año y ahora ya se le produce un déficit de \$ 6.11 (siempre que no haya tenido aumento por alquiler de casa).

Según la estadística argentina, sobre una observación de 377 familias obreras, las proporciones de los rubros de presupuesto eran:

Alimentación	\$ 50 %
Alquiler	\$ 20 *
Vestido y varios	\$ 30 *

En nuestros casos típicos, el obrero soltero invierte en alimentación 48.96 %, o sea casi el mismo coeficiente argentino; pero el segundo caso da sólo un 35.40 %, y el tercer caso 34.85 %.

Puede observarse que el alquiler, aún sin aumentos da una proporción mayor que en la Argentina.

La proporción en "vestido y varios" aquí es mayor, lo cual parecería indicar que nuestros obreros sacrifican la alimentación a las otras necesidades de la vida.

Sobre esto a otros les toca sacar deducciones: nuestra misión se limita a ofrecerles cifras más o menos bien compiladas según lo permiten nuestros deficientes elementos.

Hasta aquí los análisis del resultado de los aumentos han sido según los índices de toda la República; pero si se tiene en cuenta que el obrero cuyo presupuesto se estudió en 1913 es de el Montevideo, debemos aplicarle las cifras de las subas que se notan en los precios de la Capital. Así resulta lo siguiente:

1.^{er} caso — Obrero soltero, jornalero, que gana 1.20 por día y en 288 al año saca \$ 345.60. Su presupuesto que era de:

Alimentación	\$ 144.00 sería de \$ 218.88
Alquiler (?)	\$ 36.00 * * * * \$ 36.00
Vestido	\$ 55.64 * * * * \$ 77.91
Varios	\$ 57.78 * * * * \$ 78.58
	<hr/>
	\$ 293.42 \$ 421.37

Déficit \$ 75.77, o sea que actualmente necesitaría ganar 0,26 más por día.

2.^o caso — Matrimonio con cuatro hijos. El hombre gana 1.80 y la mujer 0.60. Con los días aprovechables de ambos en el año reciben en conjunto 643.20. Su presupuesto que en 1913 era de:

Alimentación.	.	.	.	\$ 218.48	sería hoy de	\$ 332.08
Alquiler	.	.	.	\$ 168.00	(?)	\$ 168.00
Vestido	.	.	.	\$ 121.56	sería hoy de	\$ 191.96
Varios	.	.	.	\$ 108.06	*	*
					*	\$ 146.96
				<hr/>		<hr/>
				\$ 616.10		\$ 839.00

Déficit \$ 196. Necesarían 0.67 más por día, para obtener esa diferencia en 288 días.

3.^{er} caso — Matrimonio sólo. El hombre trabaja y obtiene al año \$ 630. El presupuesto que era de:

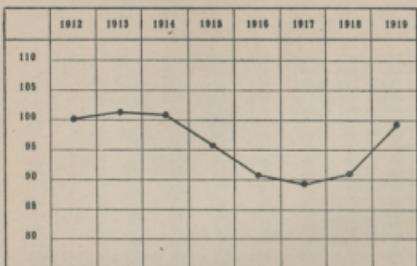
Alimentación.	.	.	.	\$ 173.28	sería hoy de	\$ 263.38
Alquiler	.	.	.	\$ 120.00	*	*
Vestido	.	.	.	\$ 101.32	*	*
Varios	.	.	.	\$ 102.60	*	*
				<hr/>		<hr/>
				\$ 497.20		\$ 683.00

Déficit anual \$ 53.00.

Como se ve, aún en este que es un caso bastante favorable para el obrero, porque su jornal es de \$ 2.00 y no tiene hijos, el resultado del encarecimiento de la vida le impondría privaciones difíciles de resolver, si no obtuviera un aumento de salario.

Montevideo, Julio 5 de 1919.

Curva de los alquileres de casa en Montevideo, tomando como indicador comparativo el año 1912



CUADRO DEMOSTRATIVO de los alquileres de casas
en los años de 1912 a 1919

N. ^o	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
1 (casas)	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 500	\$ 500	\$ 450	\$ 450	\$ 450
2 "	175	200	200	300	300	300	340	330
3 "	160	160	160	140	120	120	120	140
4 "	160	160	250	300	110	115	150	175
5 "	120	120	120	110	100	100	100	100
6 "	120	120	100	100	100	100	90	100
7 "	90	90	90	90	90	90	90	90
8 "	90	90	90	70	70	70	80	80
9 "	85	85	85	85	85	85	85	85
10 "	80	80	80	80	80	80	80	80
11 "	80	80	80	80	65	65	65	80
12 "	75	75	75	70	65	70	70	70
13 "	70	70	70	70	70	70	70	70
14 "	65	65	65	65	65	65	65	65
15 "	65	65	65	65	65	65	65	65
16 "	65	65	65	65	65	65	65	65
17 "	62	62	70	70	55	65	65	70
18 "	60	80	80	70	65	65	65	65
19 "	60	60	60	60	60	60	60	70
20 "	60	60	60	60	60	60	60	65
21 "	60	60	60	60	60	60	65	70
22 "	60	60	60	50	50	50	65	65
23 "	55	55	55	50	50	45	45	45
24 "	55	65	65	52	46	44	44	44
25 "	50	50	50	50	40	35	35	40
26 "	50	55	55	55	55	55	50	50
27 "	50	55	55	55	50	50	50	55
28 "	50	60	70	50	50	50	50	50
29 "	50	50	50	46	42	42	45	50
30 "	45	45	45	40	40	40	40	45
31 "	45	50	50	40	40	40	35	35
32 "	45	45	45	45	45	40	45	45
35 "	45	45	43	43	43	43	43	43
34 "	48	48	48	40	40	40	40	45
35 "	45	45	45	40	40	40	40	40
36 "	48	48	48	44	40	40	40	40
37 "	40	38	38	35	35	33	33	38
38 "	40	46	46	43	43	40	40	46
39 "	40	40	40	35	35	35	35	40
40 "	40	40	40	35	35	35	35	35
41 "	40	40	40	37	37	37	37	40
42 "	40	40	40	36	34	30	35	40
43 "	36	40	38	35	35	33	33	35
44 "	35	35	35	23	22	20	27	35
45 "	35	35	35	35	33	30	30	30

N. ^o	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
46 (casas)	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
46	35	35	35	28	28	28	28	28
47	*	30	30	30	30	27	25	25
48	*	36	36	34	34	34	40	40
49	*	35	35	35	30	30	30	30
50	*	38	40	38	35	35	35	38
51	*	35	35	33	30	30	30	35
52	*	31	31	32	26	22	25	25
53	*	34	34	34	30	30	30	40
54	*	32	32	31	31	28	28	32
55	*	32	32	32	28	28	28	31
56	*	30	30	40	40	40	35	35
57	*	30	30	30	25	25	25	25
58	*	30	30	30	25	25	23	23
59	*	30	35	35	30	35	35	35
60	*	30	35	35	33	33	30	30
61	*	30	32	32	30	28	28	28
62	*	30	30	30	28	26	26	38
63	*	30	30	30	30	27	25	25
64	*	30	30	30	25	25	25	30
65	*	30	30	30	25	25	25	30
66	*	33	32	35	30	28	28	30
67	*	30	32	35	30	26	26	30
68	*	30	30	30	28	28	25	25
69	*	28	28	28	30	28	28	28
70	*	28	28	28	25	24	30	30
71	*	30	35	35	33	33	30	30
72	*	28	30	30	28	28	28	35
73	*	28	29	30	23	23	23	23
74	*	27	27	27	27	26	25	38
75	*	27	29	29	28	25	25	25
76	*	26	29	29	27	27	27	30
77	*	25	28	28	25	24	22	30
78	*	25	25	25	23	23	23	23
79	*	25	27	27	27	26	26	29
80	*	25	25	25	23	23	23	25
81	*	25	25	25	25	25	25	25
82	*	25	25	25	25	25	25	33
83	*	25	28	28	27	27	27	30
84	*	24	24	24	20	20	25	25
85	*	24	24	24	20	20	20	20
86	*	24	25	26	26	24	24	30
87	*	23	23	23	23	23	23	25
88	*	20	20	20	20	20	20	20
89	*	20	20	20	18	18	20	20
90	*	18	18	18	18	18	18	18
91	*	11	11	11	11	11	11	11
92	*	30	32	28	27	25	25	25
93 (apartamentos)	120	130	110	100	95	95	95	100
94	*	90	90	90	80	75	77	80
95	*	85	85	85	80	70	70	85
96	*	75	80	80	80	80	80	80

N. ^o	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
97 (apartamentos)	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
97	16	18	18	16	16	16	16	16
98	*	16	16	15	16	12	13	13
99	*	14	14	16	14	12	12	15
100	*	14	15	13	13	12	12	13
101 (casas)	26	26	26	23	23	22	25	25
102	*	26	26	21	21	21	21	25
103	*	65	65	45	45	43	43	50
104	*	60	55	50	50	49	48	60
105	*	80	80	75	75	75	75	75
106	*	16	16	14	14	12	12	16
107	*	75	75	75	75	75	75	80
108	*	30	30	28	28	25	25	25
109	*	13	13	10	10	10	11	12
110	*	13	13	11	11	11	11	11
111	*	14	14	14	13	13	13	14
112	*	14	17	17	17	17	17	19
113	*	14	16	16	16	16	15	15
114	*	14	13	14	12	13	13	14
115	*	15	15	15	15	15	9	9
116	*	17	17	18	15	15	15	15
117	*	17	20	18	18	18	18	18
118	*	19	19	19	19	17	17	17
119	*	20	23	23	16	15	16	15
120	*	20	22	22	22	19	19	22
121	*	20	23	25	16	16	16	16
122	*	22	22	20	20	18	18	20
123	*	23	23	23	23	20	20	30
124	*	24	24	24	24	24	18	18
125	*	24	24	24	24	23	23	25
126	*	25	25	25	25	20	20	20
127	*	25	25	25	23	20	20	20
128	*	25	25	25	23	20	23	23
129	*	26	26	25	20	20	20	25
130	*	26	26	26	26	26	26	28
131	*	26	26	26	23	20	20	20
132	*	27	27	27	27	27	28	30
133	*	28	28	28	29	20	20	20
134	*	28	28	28	26	25	25	25
135	*	30	30	30	28	28	28	28
136	*	30	40	40	40	40	35	35
137	*	30	39	39	25	25	25	30
138	*	30	35	35	35	35	35	35
139	*	30	31	31	25	25	25	20
140	*	30	30	30	30	30	30	30
141	*	30	30	30	30	30	30	35
142	*	32	32	32	32	30	30	31
143	*	33	33	33	33	28	28	33
144	*	33	33	33	33	33	33	40
145	*	28	28	28	29	23	23	26
146	*	30	30	30	28	28	30	30
147	*	32	32	32	30	30	30	40

N. ^o	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
148 (casas)	8	8	8	8	8	8	8	8
149 *	32	32	32	28	25	25	25	24
150 *	35	35	35	35	33	33	32	35
151 *	35	35	35	30	25	30	28	35
152 *	35	35	35	32	35	25	25	28
153 *	35	45	45	55	55	55	50	50
154 *	35	35	35	35	35	35	35	35
155 *	38	38	38	38	38	38	38	38
156 *	38	40	40	35	35	35	35	35
157 *	38	38	38	38	38	38	28	34
158 *	40	40	40	34	30	27	28	28
159 *	42	42	42	42	42	40	40	40
160 *	43	43	43	45	45	45	45	45
161 *	43	43	43	43	43	43	43	45
162 *	45	50	50	45	45	45	45	55
163 *	45	45	45	45	45	40	40	40
164 *	45	50	50	50	35	35	35	40
165 *	45	50	50	40	38	38	43	43
166 *	45	45	45	40	40	40	40	45
167 *	45	50	50	43	43	43	43	50
168 *	45	45	45	45	45	45	45	50
169 *	45	50	50	50	50	50	45	50
170 *	45	45	45	40	40	40	40	45
171 *	45	45	45	45	45	35	35	45
172 *	45	45	45	40	40	40	25	30
173 *	45	45	45	40	32	20	30	32
174 *	45	55	55	50	50	45	50	50
175 *	47	47	32	32	32	32	32	35
176 *	49	50	50	60	60	55	60	60
177 *	50	55	55	40	40	37	37	37
178 *	50	50	55	60	46	46	50	50
179 *	50	50	50	45	45	45	45	50
180 *	55	60	60	60	60	60	60	60
181 *	55	65	65	60	45	45	45	45
182 *	57	70	70	65	65	70	70	80
183 *	60	60	60	55	50	50	60	60
184 *	60	60	55	55	55	55	58	58
185 *	60	60	60	60	50	50	50	50
186 *	65	70	60	60	60	57	57	57
187 *	65	70	75	65	65	60	60	60
188 *	65	65	55	55	50	50	55	55
189 *	70	70	70	60	55	70	70	70
190 *	70	70	70	60	55	50	50	50
191 *	25	25	90	75	65	65	65	50
192 *	25	25	75	75	75	50	50	50
193 *	80	80	90	70	60	60	60	70
194 *	85	85	85	85	80	80	80	80
195 *	80	80	80	70	60	60	55	60
196 *	90	90	120	120	100	100	100	130
197 *	90	100	100	90	90	85	95	95
198 *	100	100	80	70	70	70	70	90

N. ^o	1912	1913	1914	1915	1916	1917	1918	1919
199 (casas)	8	8	8	8	8	8	8	8
200 *	120	120	120	120	110	110	110	120
201 *	120	120	120	120	110	110	110	110
202 *	120	120	120	120	110	110	110	120
203 *	150	150	160	160	160	145	145	148
204 *	70	70	65	65	65	65	65	65
205 *	65	72	57	57	57	57	57	57
206 *	55	65	55	55	55	55	55	55
207 *	140	140	140	130	130	130	130	130
208 *	90	90	90	125	125	125	125	125
209 *	100	150	125	140	140	140	140	140
210 *	60	60	60	60	60	50	50	50
211 *	70	80	75	75	75	50	50	50
212 *	40	40	40	25	25	35	35	35
213 *	60	60	60	50	55	50	50	50
214 *	250	250	180	200	160	110	115	115
215 *	90	135	135	110	110	110	110	110
216 *	90	120	100	100	100	100	100	100
217 *	150	150	150	130	130	130	130	130
218 *	120	120	120	100	100	105	105	105
219 *	26	26	26	23	23	23	23	23
220 *	26	26	26	23	23	23	23	23
221 *	38	38	38	38	38	38	43	43
222 *	55	55	55	35	35	35	35	35
223 *	55	55	55	35	35	35	35	35
224 *	32	32	32	32	32	32	32	32
225 *	25	25	25	25	25	25	25	25
226 *	25	25	25	25	25	25	25	25
227 *	24	24	24	24	24	24	24	24
228 *	18	18	18	18	18	18	18	18
229 *	30	30	30	30	27	27	27	24
230 *	300	300	400	380	380	370	370	370
231 *	100	100	100	80	80	65	65	65
232 *	80	80	80	75	75	75	75	75
233 *	41	41	41	41	41	41	41	41
234 *	35	35	35	35	35	35	35	35
235 *	26	26	25	25	23	23	23	23
236 *	25	25	25	25	25	25	25	25
237 *	180	250	200	300	300	300	300	300
238 *	140	140	120	120	100	100	100	100
239 *	110	110	110	105	105	105	105	105
240 *	96	96	96	96	90	90	90	90
241 *	90	100	100	165	155	155	155	155
242 *	80	80	80	70	70	70	70	70
243 *	40	40	40	40	40	40	40	40
244 *	60	60	60	60	60	60	60	60
245 *	60	60	60	60	60	60	60	60
246 *	60	60	55	55	55	55	55	55
247 *	40	60	60	55	50	50	50	50
248 *	165	165	165	145	145	145	145	145
249 *	140	150	150	130	130	130	130	130

